ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – RÉGIMEN ESPECIAL
VIGENCIA 2026

BIEN O SERVICIO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa - Mínima Cuantía.
FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de julio de 2026.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Rural Departamental Anatoli, para garantizar el desarrollo efectivo de sus actividades académicas y administrativas, requiere que sus equipos de cómputo se mantengan en óptimas condiciones operativas. La experiencia demuestra que, sin un mantenimiento preventivo y correctivo periódico, los equipos presentan fallas que interrumpen los procesos de enseñanza y gestión, generando costos más elevados por reparaciones imprevistas y afectando la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de cómputo, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026. Esta contratación permitirá asegurar la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que soportan las funciones misionales de la institución.

2. OBJETO A CONTRATAR

El objeto del presente proceso es la prestación del servicio de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, que incluye limpieza externa, reinstalación del sistema operativo, instalación de la suite de Office y demás programas básicos necesarios para su correcto funcionamiento.

Descripción detallada de la actividad:

- **Cantidad:** 73 equipos portátiles.
- **Alcance del servicio:** Se debe garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos mediante labores de limpieza interna y externa, diagnóstico de fallas, reparación de software, reinstalación de sistemas operativos y programas ofimáticos, y ajustes generales según sea necesario.
- **Lugar de ejecución:** La sede principal de la institución y sus sedes educativas, según se acuerde.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En la región, existen diversas empresas y técnicos independientes dedicados a la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de cómputo. Este sector se caracteriza por una amplia oferta, donde la diferenciación principal radica en la rapidez de la respuesta, la calidad del servicio post-venta, y la experiencia en el manejo de equipos de diferentes marcas y configuraciones. Se han identificado potenciales proveedores con la capacidad técnica para atender el requerimiento en el municipio de La Mesa y sus alrededores.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **$2.300.000 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/CTE)**.

Dicho valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 15 del 16 de julio de 2026, el cual afecta el rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción)**, con cargo a la fuente de financiación "Giro de gratuidad".

Es importante mencionar que se recibieron cotizaciones por valores superiores, las cuales no se ajustan al presupuesto disponible. La viabilidad financiera del proceso está garantizada por el saldo disponible en la fuente de financiación, que asciende a **$5.537.873** después de reservar el valor para este compromiso.

5. FORMA DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el *Reglamento de Contratación – Fondo de Servicios Educativos*, y teniendo en cuenta que el valor del presente contrato es de **$2.300.000**, este se clasifica como **Mínima Cuantía**. La institución aplica el procedimiento de **Contratación Directa** para este tipo de cuantías, conforme al Artículo 9 del Manual.

Procedimiento seguido:

1. **Justificación:** El presente documento.
2. **Estudios previos:** Elaborados en este acto.
3. **Identificación del proveedor:** Se han recibido cotizaciones de proveedores del sector.
4. **Solicitud de cotizaciones:** Se recibieron cotizaciones de:
    - **Cot 166 - ORINTECH:** por un valor de **$3.127.320** (incluye IVA).
    - **Cotización No. 166 – Ricardo Carvajal Rojas:** por un valor de **$2.529.450** (incluye impuestos).
    - **Cotización No. 1072 – Evert Antonio Aguilar:** por un valor de **$2.300.000**.
5. **Selección:** Se selecciona la cotización de **Evert Antonio Aguilar (Cotización No. 1072) por un valor de $2.300.000**, toda vez que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con el objeto

requerido. No obstante, **dicha selección está sujeta a la presentación y verificación de los documentos requeridos**.

6. **Verificación de idoneidad:** Una vez el proveedor seleccionado presente la documentación completa, se procederá a verificar su idoneidad. Solo en caso de que el proveedor de menor costo no cumpla con los requisitos habilitantes, se podrá evaluar la posibilidad de contratar con el siguiente oferente en orden de precio.
7. **CDP:** Expedido con el número 15.

Observación: El Manual de Contratación sugiere solicitar mínimo dos o tres cotizaciones. En este caso, si bien se recibieron varias, solo una se ajusta al presupuesto, lo cual se justifica en los estudios previos.

6. REQUISITOS HABILITANTES (Documentos que debe enviar el proveedor seleccionado)

Para la suscripción del contrato, el contratista seleccionado (**IERD ANATOLI**) deberá presentar la siguiente documentación en el plazo indicado por la institución:

- Fotocopia del RUT (actualizado).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o persona natural.
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica, para personas jurídicas).
- Documento que acredite la experiencia y capacidad técnica en el objeto a contratar (certificaciones de trabajos similares, hojas de vida del personal técnico, etc.).
- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales (si aplica según la naturaleza del contratista).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (exigible).
- Declaración de cumplimiento de condiciones y aceptación de los términos del contrato.

Nota: La no presentación de estos documentos dentro del término establecido dará lugar a la pérdida de la selección y se procederá a contactar al siguiente oferente.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección del contratista se consideraron los siguientes criterios:

- **Cumplimiento del Objeto:** La cotización debe cubrir la totalidad de los servicios descritos en el objeto del contrato.
- **Precio:** El valor de la oferta debe ajustarse al presupuesto oficial disponible.
- **Plazo de Ejecución:** La propuesta debe contemplar la ejecución del servicio dentro de un tiempo razonable.
- **Idoneidad (verificable posterior a la selección):** El proponente debe demostrar capacidad técnica y legal para ejecutar el servicio, mediante la documentación que se le requiera.

La oferta seleccionada cumple con los criterios de precio y objeto, quedando su contratación condicionada a la verificación de los requisitos habilitantes.

8. MATRIZ DE RIESGOS

Riesgo	Tipo	Mitigación
Incumplimiento del objeto	Contractual	Suscripción de un contrato claro. Aplicación de cláusulas sancionatorias si las hubiere. Supervisión constante por parte del rector o delegado.
Retrasos en la ejecución	Operativo	Establecer un cronograma claro en el contrato. Mantener comunicación constante con el contratista para resolver imprevistos.
Daño a los equipos	Operativo	Exigir que el contratista cuente con los protocolos de seguridad para la manipulación de los equipos. Realizar un inventario detallado al inicio del servicio.
Sobrecostos	Financiero	Contar con un presupuesto oficial definido y un CDP que lo respalda. El valor del contrato es a precio fijo. La supervisión debe verificar que no se generen gastos adicionales no autorizados.
El proveedor seleccionado no presenta los documentos habilitantes	Contractual / Legal	Establecer un plazo perentorio para la entrega de documentos. En caso de incumplimiento, se procederá a contactar al segundo oferente en orden de precio.

9. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

A continuación, se presenta un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas:

Proveedor	Valor Total	Observaciones
Ever Antonio Aguilar	**$ 2.300.000**	Oferta seleccionada condicionadamente. Se ajusta al presupuesto. Incluye impuestos y contempla el trabajo en sede. *Debe presentar*

		documentos habilitantes para perfeccionar el contrato.
ORINTECH	$ 3.127.320	Incluye IVA. Valor superior al presupuesto oficial.
Ricardo Carvajal Rojas	$ 2.529.450	Incluye impuestos. Valor superior al presupuesto oficial. Tiempo de entrega extenso (15-20 días) para una necesidad que parece inmediata.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Se recomienda iniciar el proceso de contratación directa con el proveedor Evert Aguilar Muñoz, C.C. 1032396293, por un valor de **$2.300.000**, para la prestación del servicio de mantenimiento de los 73 equipos de cómputo de la institución.

Esta elección se fundamenta en que su oferta es la única que se ajusta al presupuesto oficial amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 15 y cumple con los requisitos técnicos establecidos. Se cuenta con la justificación respectiva en los estudios previos, la cual cumple con lo estipulado en el Manual de Contratación para la modalidad de contratación directa.

Se recomienda:

1. Notificar al proveedor seleccionado **Ever Aguilar Miñoz** para que, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, presente la totalidad de los documentos requeridos en el punto 6 del presente estudio.
2. Una vez verificada la documentación, expedir el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) y suscribir el contrato.
3. En caso de que el proveedor no presente los documentos dentro del plazo establecido o no cumpla con los requisitos, se procederá a contactar al siguiente oferente en orden de menor precio (**Ricardo Carvajal Rojas**) para evaluar la viabilidad de su contratación, previa verificación de su documentación.

Elaborado por:

Fabio Jesús Arévalo cuervo
Pagador

V.B. – ordenador del gasto / rectora

Rosalba Patricia Castro de Lozano
Rectora - IERD Anatoli